

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2024-ESSALUD/RAHU – Primera Convocatoria
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA EL PERIODO DE 12 MESES

I. GENERALIDADES

Siendo las 09:00am del día lunes ocho (08) de abril del 2024, el jefe de la Unidad de Adquisiciones, Ingeniería Hospitalaria y Servicios, responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 04-2024-ESSALUD/RAHU – Contratación de servicio de mantenimiento especializado de equipos de rayos X de la Red Asistencial Huánuco, para el periodo de 12 meses”, a fin de llevar a cabo la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

II. ANÁLISIS DE OFERTAS

2.1. Registro, presentación y apertura de ofertas: El registro de participantes se llevó a cabo vía electrónica en la página del SEACE, para la presente convocatoria hasta las 23:59:00 horas del día veinte (20) de marzo del 2024, registrándose 05 participantes, según el siguiente reporte del SEACE:

REGISTRO DE PARTICIPANTES

| Orden | RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Estado | Fecha de Registro | Identificación |
|-------|--------------|--|--------------------|--------|-------------------|----------------|
| 1 | 20536411489 | PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C. | 14/03/2024 | Válido | 14/03/2024 | 20536411489 |
| 2 | 20536958411 | MARIO ANSELMO DE LOS SANTOS SERVICIOS Y TECNOLOGIA E.I.R.L. - MASSERTEC E.I.R.L. | 18/03/2024 | Válido | 18/03/2024 | 20536958411 |
| 3 | 20556110175 | SP MEDICAL S.A.C. | 14/03/2024 | Válido | 14/03/2024 | 20556110175 |
| 4 | 20601910030 | CORPORACIÓN ELECTROMEDICA DEL PERÚ S.A.C. | 14/03/2024 | Válido | 14/03/2024 | 20601910030 |
| 5 | 20605400524 | ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MEDICOS S.A.C. | 18/03/2024 | Válido | 18/03/2024 | 20605400524 |

5 registros encontrados, mostrando 5 registros de 1 a 5 Pagina 1 - 1



PRESENTACION DE OFERTAS: La presentación de ofertas se realizó electrónicamente en la página del SEACE hasta las 23:59:00 horas del día 21 de marzo del 2024, presentando sus propuestas dos (2) postores de acuerdo al reporte del SEACE:

Presentación de ofertas/expressión de interés

| | |
|--------------------------|--|
| Entidad convocante : | SEGURO SOCIAL DE SALUD |
| Nomenclatura : | AS-SM-4-2024-ESSALUD/RAHU-1 |
| Nro. de convocatoria : | 1 |
| Objeto de contratación : | Servicio |
| Descripción del objeto : | CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA EL PERIODO DE 12 MESES |

| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | CONTRATACIÓN DE SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X DE LA RED ASISTENCIAL HUÁNUCO, PARA EL PERIODO DE 12 MESES | | | |
| 20605400524 | ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MEDICOS S.A.C | 21/03/2024 | 20:52:57 | Electronico |
| 20601910030 | CORPORACIÓN ELECTROMEDICA DEL PERÚ S.A.C. | 21/03/2024 | 21:07:34 | Electronico |

III. ADMISIBILIDAD

De acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se verifica los documentos obligatorios exigidos en la selección específica de las Bases, de acuerdo al siguiente cuadro:

| ÍTEM | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. | CORPORACION ELECTROMEDIC ADEL PERÚ S.A.C. |
|------|---|--|--|
| 1 | Declaración jura de datos del postor (Anexo N° 1) | Si cumple. Pág. 003 | Si cumple: pág. 003 |
| 2 | Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta | Si Cumple: Certificado de Vigencia de fecha 12/03/2024 | Si cumple: Certificado de Vigencia de fecha 21/03/2024 |
| 3 | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2) | Si cumple: pág. 009 | Si cumple: pág. 007 |
| 4 | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases (Anexo N° 3) | Si cumple: pág. 010 | Si cumple: pág. 008 |
| 5 | Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4) | Si cumple: pág. 045 | Si cumple: pág. 09 |
| 6 | Precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6) | S/ 175,938.00 | S/ 77,230.00 |
| | RESULTADO | ADMITIDA | ADMITIDA |

IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de las ofertas de los postores se realizó en mérito al artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en función a los factores de evaluación consignados en las Bases del procedimiento:



| FACTOR DE EVALUACIÓN | ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. | CORPORACION ELECTROMEDICA DEL PERÚ S.A.C. |
|--|--|---|
| PRECIO Evaluación Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6) presentado directamente en el SEACE $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ | $Pi = \frac{77,230.00 \times 100}{175,938.00} = 100$ | $Pi = \frac{77,230.00 \times 100}{77,230.00} = 100$ |
| Donde: i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi= Precio de i Om= Precio de la oferta más baja PMP= Puntaje máximo del precio | 43.89 puntos | 100 puntos |

ORDEN DE PRELACION

| POSTOR | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACIÓN |
|---|---------|--------------------|
| CORPORACION ELECTROMEDICA DEL PERÚ S.A.C. | 100 | 1 |
| ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. | 43.89 | 2 |

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de las ofertas, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a calificar a los postores en primer y segundo lugar según orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación especificados en las bases, en mérito al artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

| A | CAPACIDAD LEGAL | CORPORACIÓN ELECTROMÉDICA DEL PERU S.A.C. | ESPECIALISTAS EN EQUIPOS MÉDICOS S.A.C. |
|---|--|---|---|
| | <p>HABILITACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>La empresa debe contar con licencia IPEN vigente para mantenimiento de equipos de Rayos X</p> <p>Nota: En caso de consorcios solo se requiere que tenga licencia IPEN la empresa que va a ejecutar la actividad principal</p> <p>Importante</p> <p><i>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia de la licencia de emitida por el IPEN que se encuentre vigente.</p> <p>Importante</p> <p><i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i></p> | Si Cumple: pág. 012 | Si cumple: pág. 047 |



| | | | |
|-----|-----------------------------------|--|--|
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | |
| B.3 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | | |

| RESPONSABLE DEL SERVICIO | | | |
|--------------------------|--|---|---|
| B.3.1 | FORMACIÓN ACADÉMICA | | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRÓNICO - CON LICENCIA IPEN VIGENTE EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El TÍTULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TÍTULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. COPIA DE LA LICENCIA IPEN VIGENTE</p> | <p>Si cumple: pág. 013</p> <p>Si cumple: pág. 016</p> | <p>Si cumple: pág. 050</p> <p>Si cumple: pág. 052</p> |
| B.3.2 | CAPACITACIÓN | | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>60 HORAS lectivas, en CAPACITACION EN MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO TECNICO Y/O MANEJO DE EQUIPOS DE RAYOS X del personal clave requerido como RESPONSABLE DEL SERVICIO, que serán acumulativas, asimismo, si la capacitación es por día, se considerará que ésta equivale a 8 horas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, DIPLOMA U OTROS DOCUMENTOS,</p> <p>Importante</p> <p><i>Se podrá acreditar la capacitación mediante certificados o estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a dieciséis horas lectivas según la normativa de la materia.</i></p> | <p>Si cumple: pág. 17 al 25, 27 al 29</p> | <p>Si cumple: pág. 053 al 057</p> |
| B.4 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | | |
| | <p><u>Requisitos:</u></p> <p>EXPERIENCIA MINIMA DE SEIS (6) AÑOS EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RAYOS X</p> <p><u>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</u></p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p> | <p>Si cumple: pág. 31 al 35</p> | <p>Si cumple: pág. 058 al 059</p> |



| | | | |
|-----------------|--|--|---|
| | <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento • En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. • Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. • Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases. | | |
| <p>C</p> | <p align="center">EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 100,000.00 (CIENT MIL CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RADIODIAGNÓSTICO EN GENERAL NOTA: EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS NO ESTA CONSIDERADO COMO EQUIPOS DE RADIODIAGNOSTICO.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA COMO MYPE POR EL MONTO DE S/ 36,000.00</p> | <p>EXPERIENCIA ACREDITADA POR EL MONTO DE S/ 349,988.00</p> |



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | | | |
|--|--|-------------------|-------------------|
| | <p>y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>Importante</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Al calificar la experiencia del postor, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</i> • <i>En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”.</i> | | |
| | RESULTADO | CALIFICADA | CALIFICADA |

VI. RESULTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en merito al artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, verifica que el postor cumpla con los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento. Luego de verificar que la oferta económica del postor cumpla con los requisitos para el rechazo de ofertas establecidos en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano Encargado de las contrataciones **OTORGA LA BUENA PRO** a la empresa CORPORACIÓN ELECTROMEDICA DEL PERU S.A. (CELMED PERU S.A.C. con RUC N° 20601910030 con una oferta económica de S/ 77,230.00 (Setenta y siete mil doscientos treinta con 00/100 Soles)

Sin otro punto que tratar, se suscribe la presente acta en señal de conformidad, siendo las 03:00pm del mismo día.


FERNANDO A. BERROSPI NORIA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE
 INGENIERÍA HOSPITALARIA Y SERVICIOS
 RED ASISTENCIAL HUÁNUCO
